BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 90 Fecha 22-noviembre-2018

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 14/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas AYCOM S.R.L. y TIME S.RL.; la nota G.A.T.H. Nº 341/2018 de fecha 30 de octubre de 2018 de la Gerencia de Área de Talento Humano; el informe CEO N° 079/2018 de fecha 5 de noviembre de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. Nº 3.472/2018 de fecha 6 de noviembre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota G.A.T.H. Nº 341/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, la Gerencia de Área de Talento Humano, solicita la extinción de la necesidad de adquirir la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos para el Banco Nacional de Fomento, teniendo en cuenta la garantía vigente de los Relojes Biométricos adquiridos por Contratación Directa Nº 24/2017; que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 079/2018 recomienda cancelar la Contratación Directa CD Nº 14/2018 para el mencionado servicio, conforme a lo establecido en los Artículos 27º) y 31º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art.1º) Cancelar la Contratación Directa BNF CD Nº 14/2018 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 079/2018 de fecha 5 de noviembre de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MARTHA CRISTINA ZACARÍAS DE SARUBBI – **ENCARGADA DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA LIBRE DE ENCIPHERATURA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092